

Decreto N° 299

VISTO:

El Decreto N° 264/14 que establece la distinción RECONOCIMIENTO AL MERITO en el ámbito del Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el 9 de Julio de 2016 se conmemoran los 120 años de la creación de nuestra querida “Escuela Normal”.

Que para conocer y valorar el presente de este establecimiento educativo, debemos necesariamente volver a los inicios de la consolidación nacional por la década del 80, del Siglo XIX cuando los gobernantes inspirados en ideas “positivistas” y en los alcances de la Constitución Nacional, se dedicaron a generar riqueza y prosperidad a través del cultivo de la tierra e implantación de nuevas y variadas industrias. A la par de ello, se fomentó la llegada de inmigrantes lo que trajo aparejado la formación de poblaciones que mantenían las costumbres, en gran medida, tradiciones, culturas y la lengua de su patria de origen.

Entre los nóveles núcleos poblacionales se encontraba ESPERANZA, Primera Colonia Agrícola Organizada del país, Madre de Colonias.

Que se hizo necesario entonces consolidar ideales de nacionalidad, de progreso, de unidad nacional: nace así la ESCUELA NORMAL MIXTA Y PUBLICA con la idea de “argentinar” Esperanza.

Que por el año 1892 se gesta el nacimiento de la Escuela Normal, con la promesa vertida por el Presidente de la Nación Dr. Carlos Pellegrini, al visitar Esperanza en dicho año.

Que en el Presupuesto del Ejecutivo Nacional de 1894 se incluyó una partida dineraria destinada “... a la fundación de una escuela normal mixta en la Colonia Esperanza”.

Que en el año 1895 el Municipio se compromete a brindar el espacio físico para el funcionamiento inicial de la futura escuela, y posteriormente, en el año 1896, el Municipio entrega en comodato al Ministerio de Educación de la Nación una manzana de terreno, con la condición de que en el plazo de dos años se inicie la construcción del edificio escolar.

Que el 9 de Julio de 1896, se lleva a cabo en una ceremonia solemne, patriótica y popular, la inauguración de la Escuela que es Normal y Mixta, un acontecimiento para la época.

Que el mencionado Decreto fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal por Ordenanza de fecha 29 de Noviembre de 1900, con lo cual quedo consolidada la entrega en donación del predio donde hoy se encuentra funcionando la Escuela Normal.

Que en sus inicios el funcionamiento escolar estaba distribuido en tres locales: el Chalet Suizo, propiedad de la Asociación Suiza Guillermo Tell, la casa del Sr. Alfredo Defagot, ubicada en la hoy intersección de calles Laprida y Sarmiento y en los salones de la Sociedad Italiana, con los inconvenientes que esto traía aparejado ya que, al decir de la historiadora esperancina Isabel Heer de Beauge, “... había que cruzar la calle, no había galerías que protegiesen en los días de lluvia; las aulas ocupadas por algunos grados estaban separadas por tabiques de madera, y varios otros que era imposible subsanar...”; no obstante estos inconvenientes en el año 1898 surge la primera promoción de Maestros; 8 varones y 7 mujeres.

Que con la premura del caso, el 8 de Setiembre de 1904 se coloca la Piedra fundamental del nuevo edificio y en el año 1906 se instala la Escuela en el edificio actual.

Que a partir de allí, podemos mencionar como hitos relevantes en la vida de esta institución educativa, los siguientes:

Decreto N° 299

- 1919 - Se funda la Sociedad Cooperadora de la Educación, Protectora de la Escuela Normal Mixta.
- 1938 - Se crea el Centro Unión Normalistas de Esperanza – C.U.N.D.E. por iniciativa de algunos egresados de la primera promoción.
- 1945 - El 6 de setiembre, por Decreto Nacional se da el nombre de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO a la Escuela Normal Mixta de Esperanza, Prov. de Santa Fe.
- 1946 - Se crea el Jardín de Infantes.
- 1948 - Por Decreto Nacional N° 9098 se crea la SECCIÓN COMERCIAL ANEXA.
- 1952 - Primera Promoción de Peritos Mercantiles y se crea A.D.E.C.E.-Asociación Ex Alumnos Comerciales de Esperanza.
- 1970 - Por Resolución N° 2779 se crea el Instituto Superior de Formación Docente, con Nivel Terciario.
- 1971 - La Escuela adquiere categoría de Escuela Normal Superior.
- 1984 - Se organiza la primera Asociación de Estudiantes.
- 1985 - Se inaugura el Profesorado de Educación Preescolar, respondiendo a las demandas de formar maestras especializadas para atender a la población infantil de menor edad.
- 1988 - La Escuela pasa a denominarse NORMAL NACIONAL SUPERIOR “Domingo F. Sarmiento”.
- 1994 - La Escuela es transferida a jurisdicción provincial, en cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.049 y se suprime el término “nacional” de su nombre.
- 1995 - Con la aplicación de la Ley Federal de Educación se concreta la educación polimodal en tres modalidades: Ciencias Naturales, Salud y Ambiente; Economía y Gestión de las organizaciones; Humanidades y Ciencias Sociales.
- 1996 - Agrega a su nombre el N° 30.
- 2009 - Cambios en Educación Superior: las carreras de Profesorado de Nivel Inicial y Profesorado de Nivel Primario pasan a tener cuatro años de duración.
- 2011 - Se avanzó en la reforma curricular de todas las escuelas secundarias orientadas, aprobando una nueva estructura al Ciclo Orientado de la Educación Secundaria (3°, 4° y 5° año), ofreciendo la Escuela Normal los títulos de Bachiller en Economía y Administración, en Ciencias Naturales y en Ciencias Sociales.
- 2013 - Como avance institucional se ofrece una nueva oferta educativa de Bachiller en Informática.
- 2015 - Se implementa el Plan VUELVO A ESTUDIAR, que se desarrolla en consonancia con la línea estratégica “Calidad Social”. El Plan Vuelvo a Estudiar se constituye en una de las líneas estratégicas de la Escuela, para el primer ciclo de la educación secundaria garantizando la inclusión socioeducativa de adolescentes y jóvenes en la escolarización secundaria.

Que por todo lo expuesto, resulta un honor para este Cuerpo Legislativo otorgar a la ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 30 “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO” de Esperanza, el “RECONOCIMIENTO AL MERITO” –máxima distinción instituida por este Honorable Concejo Municipal, en virtud de su labor educativa en favor de la comunidad.

Decreto N° 299

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 299

Art. 1).- **OTORGASE** a la ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 30 “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO” de ESPERANZA, el RECONOCIMIENTO AL MERITO, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, en virtud del valioso aporte realizado a la comunidad en el ámbito de la educación, desde hace 120 años.

Art. 2).- **ENTRÉGUESE** copia del presente Decreto a los Directivos de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 30 “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 26 de 2016.-

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.